

(Jardín de Infancia) para 35 puestos escolares al Centro Docente Privado «Divina Infantita», con domicilio en c/ Huertas, s/n de Guadix (Granada); quedando con una composición resultante de 3 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 80 puestos, escolares) y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares; sin que esta autorización presuponga otorgamiento de Concierto Educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en el Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre (BOE del 27 de diciembre).

Segundo: Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general na universitarias.

Tercero: Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava, b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/91, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto: Al Centro «Divina Infantita» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para las Centros que impartan enseñanzas de régimen general na universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto: Contra esta Orden podrá interponerse ante el Con-

sejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de enero de 1993, por la que se transforma la extensión del Instituto de Bachillerato de Cantillana en Burguillos en extensión del Instituto de Enseñanza Secundaria de Cantillana en Burguillos.

Por Orden de 19 de septiembre de 1990, se crea la Extensión del Instituto de Bachillerato de Cantillana en Burguillos (Sevilla).

El Decreto 165/92, de 8 de septiembre crea, entre otros, el Instituto de Enseñanza Secundaria de Cantillana (Sevilla) por transformación del I.B. y la Sección del I.F.P. de San José de la Rinconada en Cantillana.

Por todo lo anterior,

DISPONGO.

Artículo único: Transformar la Extensión del Instituto de Bachillerato de Cantillana en Burguillos en Extensión del Instituto de Enseñanza Secundaria de Cantillana en Burguillos (Sevilla).

sevilla, 18 de enero de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO.

El Presidente de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección de su cargo y con el núm. 987/81, se sigue recurso de lesividad, interpuesto por el Abogado del Estado, a fin de obtener la anulación del párrafo 3º, norma tercera, de la circular 33/77, de 23 de mayo, de la Dirección General de Sanidad y de los actos por los que la Administración reconoció, satisfizo o reconozca o satisfaga durante la tramitación del proceso el denominado incentivo de productividad a Don Antonio Pereda Iturriaga y las 4.225 restantes que se relacionarán en la lista adjunta, en el que, por resolución de esta fecho, he acordado emplazar a los citados demandados, a fin de que dentro del término de nueve días; si les interesa se personen en el expresado procedimiento, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se seguirá el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los anteriormente citados, expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Presidente.

Relación de demandados sin domicilio conocido Jaén

Ref. 1 José Lope Garrido Chamorro.
(último domicilio) Carretera de Frailes, 13.

Ref. 2 Luisa Marfón Puertas.
(último domicilio) C/ Morines, 8

Ref. 19 Misericordia Lillo Andrés
(último domicilio) C/ José Antonio, 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MARTOS Y SU PARTIDO

EDICTO (PP. 349/93).

Doña Rosario Flores Arias, Juez de Primera Instancia del Juzgado Número Uno de los de Martos y su Partido.

Hago saber: En este Juzgado de mi cargo se siguen autos del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 211/92, a instancia de la entidad Unicaja, representada por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Manuel Pulido Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales en resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primero subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Piso vivienda tipa C, en Avda. San Amador, núm. 60 de Martos, situado a la izquierda del portol de entrada, en planta baja. Tiene una superficie útil de sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados. Se le asigna el uso y disfrute exclusivo del patio de luces de planta baja con el cual limita por su frente, pero no la propiedad del referido patio que es de la comunidad. Tomo 1740, libro 678, folio 95, finca 51.104, inscripción 2º.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día doce de marzo a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es de 3.535.974 ptas. fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta deberán de con-

signar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día doce de abril a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día doce de mayo a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martos a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnico, por lo que se hace pública la adjudicación de cuatro contratos de asistencia técnica y dos suministros que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican:

Expte. núm.: 01.025/92
Denominación: Asistencia técnica «Edición de la Revista Coyuntura Económica de Andalucía»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: Artes Gráficas Padura, S.A.
Importe de adjudicación: 5.319.484 ptas.
Fecha de adjudicación: 2.6.92

Expte. núm.: 01.063/92
Denominación: Asistencia técnica «Inserción de anuncios publicitarios en prensa para la difusión de los premios Andalucía de Economía y Hacienda Autónoma»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: Staff Creativo, S.L.
Importe de adjudicación: 9.229.116 ptas.
Fecha de adjudicación: 26.6.92

Expte. núm.: 01.111/92
Denominación: Asistencia técnica «Curso Práctico de Auditoría»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: Coopers & Lybrand, S.A.
Importe de adjudicación: 6.073.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16.12.92

Expte. núm.: 01.112/92
Denominación: Asistencia técnica «Curso Práctico de Auditoría»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: Ernst & Young, S.A.
Importe de adjudicación: 7.449.188 ptas.
Fecha de adjudicación: 16.12.92

Expte. núm.: 01.123/92
Denominación: Suministro «Adquisición de material Informático de la serie K»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: Fujitsu España, S.A.
Importe de adjudicación: 5.112.800 ptas.
Fecha de adjudicación: 15.12.92

Expte. núm.: 01.126/92
Denominación: Suministro «Adquisición de cableado de Sistemas Informáticos de la Consejería»
Sistema de adjudicación: Contratación directa
Empresa adjudicataria: SDI Andalucía, S.A.

Importe de adjudicación: 6.974.980 ptas.
Fecha de adjudicación: 15.12.92

Sevilla, 21 de enero de 1993.— El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de siete contratos de obras y uno de trabajo específica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican:

Expte.: 03-024/92
Denominación: Adaptación local en Avda. Andalucía esquina Avda. de Magallanes de Huelva para sede del Archivo Provincial.
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: Goypesa, Empresa Constructora, S.A.
Importe de adjudicación: 25.918.330 ptas.
Fecha de adjudicación: 4 de septiembre de 1992

Expte.: 03-029/92
Denominación: Instalación centro transformación de edificio en Plaza de San Andrés de Sevilla para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas.
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: Odosa
Importe de adjudicación: 9.415.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 12 de junio de 1992

Expte.: 03-043/92
Denominación: Complementario al de rehabilitación de Casa Asilo Riquelme en c/ Las Tablas, 9-11 de Granada para sede Delegaciones Provinciales.
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: Construcciones Laín, S.A.
Importe de adjudicación: 66.831.296 ptas.
Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 1992

Expte.: 03-045/92
Denominación: Climatización Casa Sundheim en Avda. de la Palmera, 41 de Sevilla para sede de la Consejería de Presidencia.
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicataria: Inclima, S.A.
Importe de adjudicación: 15.258.512 ptas.
Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1992

Expte.: 03-056/92
Denominación: Acondicionamiento de Local en Avda. Gran Capitán, 14 de Córdoba para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales.